



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

BASES REGULADORAS

I CONCURSO DE HORNAZOS DE PASCUA 2025

PRIMERO. OBJETO.

Con motivo de la celebración del **“DOMINGO DE RESURRECCIÓN O DE PASCUA” el próximo 20 de abril de 2025**, desde la Concejalía de Fiestas, Juventud, Cultura y Turismo se convoca las bases del *I Concurso de Hornazos de Pascua* con el objetivo de fomentar y mantener esta tradición local mediante la elaboración de este postre tan creativo.

SEGUNDO. REQUISITOS.

1. Los participantes deberán estar empadronados en Los Corrales.
2. Se puede participar tanto individualmente como en familia o grupo.
3. Solo se puede realizar un hornazo por persona o grupo.
4. Los hornazos presentados deberán ser de elaboración propia.
5. El jurado se reserva el derecho a excluir de los premios a cualquier candidatura que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario del concurso. Igualmente quedará excluido cualquier candidatura que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen del concurso.

Las bases reguladoras del presente concurso se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Los Corrales. Además de manera física en la Biblioteca Municipal situada en la Casa de la Cultura.

TERCER. INSCRIPCIONES Y PLAZOS DE ENTREGA DEL HORNAZO.

Los participantes se podrán inscribir al presente concurso:

- **MANERA PRESENCIAL.** En la biblioteca municipal **hasta el miércoles 16 de abril a las 14 horas** rellenando y firmando la correspondiente solicitud.
- **MANERA TELEMÁTICA.** Descargando la solicitud que está disponible en la página web del Ayuntamiento de Los Corrales, **rellenando**,



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

firmando y enviando la misma al correo electrónico delegacionfiestasloscorrales@gmail.com hasta las 23.59h del sábado 19 de abril.

- **ENTREGA DE VIDEO Y FOTOS DEL HORNAZO.** Se enviarán videos y fotos del proceso de elaboración y fotos del resultado final del hornazo (solo), además de fotos de los participantes con el hornazo, **durante todo el día del Domingo, 20 de abril al siguiente número de whatsapp: 681 28 97 65.**

CUARTO. FORMATO DE LOS HORNAZOS.

Los Hornazos que se presenten deberán incluir los siguientes ingredientes:

- Al menos un huevo duro.
- Azúcar requemada.
- Galletas.
- Chuches.

La tradición de usar un huevo duro en los hornazos, viene de que antiguamente el huevo era considerado como carne, y los viernes de cuaresma y Semana Santa la gente lleva a cabo la vigilia, es decir, que no se come carne. Por esta razón, los hornazos llevan un huevo duro, manteniéndose así mejor, comiéndoselo al finalizar la vigilia, con la resurrección del Señor.

QUINTO. PREMIOS.

Los premios consistirán **en un cheque para gastar en algún comercio o hostelería local**, apostando una vez más, por el fomento de nuestro comercio y hostelería local.

1º PREMIO: 50€ + DIPLOMA.

2º PREMIO: 30€ + DIPLOMA.

3º PREMIO: 20€ + DIPLOMA.



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

SEXTO. COMPOSICIÓN DEL JURADO Y FALLO.

El jurado calificará los Hornazos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes, premiando la originalidad y composición de los hornazos.

La calificación final de cada hornazo será el resultado de promediar la que dieran cada uno de los miembros del Jurado.

El jurado estará compuesto por personas voluntarias. Ningún miembro del jurado podrá presentarse como participante.

El fallo del jurado, será inapelable.

El resultado del jurado se publicará en las redes oficiales del Ayuntamiento de Los Corrales junto con las fotografías de todos los hornazos participantes.

SÉPTIMO. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes Bases, así como el fallo del jurado. El jurado resolverá los posibles imprevistos no tenidos en cuenta en las Bases publicadas, comunicando a los participantes la resolución adoptada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Los Corrales, a 9 de abril del 2025

Concejalía de Fiestas, Juventud, Cultura y Turismo



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)